



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 4920/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENREAL BASICA.

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA. ARGUELLO LEONILDA NICANORA.-

DICTAMEN N°: 0719/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 44/45, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 JUN 2003
JRS/mesp.-



Adriana Isabel Cuarzo
Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE